SECTOR (S2) (SUB.Z3I)
(SUB.Z3I)

TRLOTAU (artículo 24.1)	DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL (OE) DEL (POM)			MAGNITUDES
(24.1, b)	OBJETIVOS y DIRECTRICES			
	VIABILIZAR DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL EXISTENTE AL (SE) ASUMIÉNDOLO COMO (SUB) SIN (OD) Y DELIMTANDO UNA (UA) PARA (PAU)			
	CONECTAR LOS SUELOS DOTACIONALES CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO CON LOS EXISTENTE DEL (S3) (SUB.Z3I) EN CARRETERA DE LOMINCHAR			
(24.1, b)	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		SUELO URBANIZABLE (SUB) (art. 46 TRLOTAU)	
	NIVEL DE LA ORDENACIÓN		SUELO URBANIZABLE (SUB) SIN ORDENACIÓN DETALLADA	
	ZONA DE ORDENACIÓN URBANISTICA (ZOU)		SUB.Z3I (EAA-EAE)	
(24.1, c)	ÁMBITO DE DESARROLLO		FORMULACIÓN DE (PP) PARA ORDENACIÓN DETALLADA	35.332,89 m2
	SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR		SUPERFICIE CON SISTEMAS GENERALES (SG) ADSCRITOS	35.332,89 m2
	ÁMBITOS DELIMITADOS DE (UA) EN EL SECTOR		SE DELIMITAN INICIALMENTE 1 UA COINCIDENTE CON EL (S)	35.332,89 m2
(24.1, d)	USO GLOBAL MAYORITARIO		INDUSTRIAL	
	INTENSIDAD DE EDIFICACIÓN (IEBR) y (EB)		(IEBI) = 0,5 m2c/m2s	17.666,44 m2c
	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HA)		-	-
	APROVECHAMIENTO OBJETIVO (AO)		m2c (de edificación)	17.666,44 m2c
	ÁREA DE REPARTO (AR)		AR [(ZOU) (SUB.Z3I)] [S1+S2+S3]	85.740,54 m2
	APROVECHAMIENTO TIPO (AT) Y (%) DE CESIÓN		0,5 m2c/m2s	
(24.1, e)	(SG)	(SG) DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES	-	-
		(SG) DE EQUIPAMIENTO		
		(SG) DE COMUNICACIÓN DE RED VIARIA		
		(SG) DE INFRAESTRUCTURAS (% ECONÓMICO)		
	AFECCIONES	HIDROLÓGICA: El ámbito del (S) presenta afección del Arroyo del Rayo que exige aplicar medidas similares a las prescritas en la (EAP) del (PAU) y la (CHT) a (S3) (Z3I)		
		CULTURAL-ARQUEOLÓGICA: El ámbito del Sector no presenta afección		
		CARRETERA: RETRANQUEO DE LA EDIFICACIÓN a 18 m. DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA DE CARRETERA DE ENLACE de LOMINCHAR y PALOMEQUE) Al formular el (PP) y el (PAU) afectado ó una posible modificación futura por (PP), se solicitará al órgano titular de la Carretera informe preceptivo sobre las bandas fijadas por el (POM)		
		CARRETERA: RETRANQUEO DEL LIMITE DEL AMBITO a 8 m. DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN: ZONA DE SERVIDUMBRE Al formular el (PP) y el (PAU) afectado ó una posible modificación futura por (PP), se solicitará al órgano titular de la Carretera informe preceptivo sobre las bandas fijadas por el (POM)		
		AMBIENTAL: El ámbito del Sector no presenta afección de la vía pecuaria		
(24.1, f)	FORMULACIÓN DE (PP) y el PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA (PAU) Y PROYECTOS DE: a) REPARCELACIÓN, b) URBANIZACIÓN (PU) Y c) EDIFICACIÓN. Existe certificación municipal de fecha de 16/3/2.000 que acredita la calificación de este suelo como urbanizable industrial por la Consejería de Urbanismo con fecha de 06/09/1.999 Se justificará la capacidad de depuración de SG.DEIS.RS. Si es insuficiente, se establecerán los SG.DEIS.RS necesarios para las nuevas demandas. Se urbanizará la calzada completa de los caminos colindantes y de los viales compartidos por la 1ª (UA) ejecutada con repercusión proporcional de gastos fijado en el CONVENIO			

TRLOTAU (artículo 24.2)	DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA (OD) DEL (POM)			MAGNITUDES	
(24.2, c)	SUELO DOTACIONAL PÚBLICO (SISTEMA LOCAL)		ESTÁNDARES MÍNIMOS Y RESERVAS (TRLOTAU) (RP)	RESERVA EXISTENTE	RESERVA EFECTUADA
	ZONAS VERDES (SL.DV) (art. 31 TRLOTAU) y (art. 22, p.2, a) RP)		(DV) 10% DE LA SUPERFICIE del SECTOR (S) SL.DV = 3.533,86 m2s	-	RESERVA EFECTUADA SL.DV = 3.533,86 m2s
	OTRAS DOTACIONES (SL.DE) (art. 31 TRLOTAU) y (art. 22, p.2, b) RP)		(DE) 5% DE LA SUPERFICIE DEL SECTOR SL.DE = 1.766,64 m2s	-	SL.DE = 1.766,64 m2s
	APARCAMIENTO PÚBLICO (SL.DCAP) (art. 31 TRLOTAU) y (art. 22, p.5, RP)		(DCAP) 1 pz/400 m2c (ó 1,25% SUP. del SECTOR) SL.DCAP (44,17 plazas = 441,66 m2s)	-	SL.DCAP= 441,66 m2s
	RED VIARIA (SL.DCRV) RODADA Y PEATONAL		RESULTANTE (OD)		
	SUELO NETO LUCRATIVO		RESULTANTE (OD)		
	NÚMERO MÁXIMO DE PARCELAS (pm 500 m2s)		máx. de . parcelas		
	APARCAMIENTO PRIVADO		(1 pz en suelo privado/ 200 m2 construídos)		En parcela privada
(24.2, b)	USOS PORMENORIZADOS Y CONDICIONES DE LOS USOS				
	MAYORITARIO		INDUSTRIAL		
	COMPATIBLE		RESIDENCIAL vinculado sin separación de propiedad.TERCIARIO vinc ó exento. DOTACIONAL		
	PROHIBIDO		TODOS LOS RESTANTES		
	ORDENANZAS TIPOLÓGICAS: EDIFICACIÓN/PARCELA (EAA-EAE) ANEXO II (RP) [SUB.Z3I-EAA-EAE]			MAGNITUDES	
	CONDICIONES DE PARCELA			MÍNIMO	MÁXIMO
		SUPERFICIE MÍNIMA (pm)		500 m2	
		OCUPACIÓN MÁXIMA (%) EN PLANTA BAJA (PB)			65%
		FONDO EDIFICABLE EN TODAS LAS PLANTAS (DISTANCIA A LINDERO POSTERIOR)		3 m	
		RETRANQUEOS (AL/LL/LF) (EXCEPTO GARAJES) CÓDIGO CIVIL art. 581 a 585		3 m / 3 ó 0 m / 3 m	
		ANCHO MÍNIMO FRENTE A ALINEACIÓN		10 m	
	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN			MÍNIMO	MÁXIMO
		ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD NETA EN PARCELA (IEN)			0,65 m2/m2
		NÚMERO DE PLANTAS			2
		ALTURA MÁXIMA: EN NAVES/EN VIVIENDA			10m / 7,5 m
		ALTURA MÁXIMA DE SEMISÓTANOS SOBRE RASANTE			1 m
(24.2, d)	RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN				
	POR TOTAL INCOMPATIBILIDAD O PARCIAL INCOMPATIBILIDAD				-
(24.3, B)	PORCENTAJE DE EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA VIVIENDAS SUJETAS A UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA [(%) EBR]				-

ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y DE RESERVAS DOTACIONALES

- ZONA INDUSTRIAL AISLADA (EAE-EAA): EXENTA-PAREADA-ADOSADA [SUB.Z3I]
- ZONA DOTACIONAL DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES [ZDV]
- ZONA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS [ZDE]
- ZONA DE RED VIARIA Y APARCAMIENTOS [ZDRV.AP]

MUNICIPIO DE PALOMEQUE (TOLEDO)
DESARROLLO Y GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

ADELA ORTEGA SEGURA | **ESCALA :** 1/1.250 | **FECHA:** DICIEMBRE 2013

POM
SECTOR (S2.Z3I)